



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AYERBE

1866

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el programa de gestión de colonias felinas del municipio de Ayerbe (Huesca), por Resolución de Alcaldía 91 de 6 de mayo de 2026 y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, la resolución inicialmente adoptada se entenderá definitivamente aprobada sin necesidad de acuerdo expreso.

Ayerbe, 6 de mayo de 2026. El Alcalde, Antonio Biescas Giménez.